

Quito, 04 de septiembre del 2017

Señores

COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A.

Ciudad

De mis consideraciones.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los señores accionistas de COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A.; y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el periodo de Enero a Diciembre del 2016.

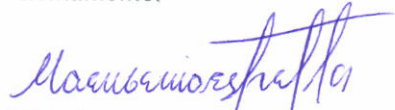
He obtenido de la Administración de COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2016 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- Las políticas contables de la Empresa son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- El sistema integrado de control de COMPAÑÍA TELEVISIÓN DEL PACÍFICO TELEDOS S. A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa.
- La Administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las Políticas Contables acogidas por la Empresa son adecuadas y suficientes. Recomendando la aprobación de los Estados Financieros en mención por parte de la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,



CPA. María Eugenia Estrella Jácome

No. 23154

COMISARIO PRINCIPAL

